

AÑO III.

TOLEDO 1.º DE ABRIL DE 1903

NÚM. 4.º

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.—DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, teléfono 180, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España.

Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.

Verdadero clima de altura (1.636 metros).

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anemia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la **dispepsia**, **gastritis**, **enteritis**, **nefritis**, **cistitis**, **infartos del hígado y bazo**, **cálculos hepáticos y renales** y en todas las enfermedades producidas por retro pulsión de los vicios **reumático y herpético**.

El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabiñánigo* en la línea de Zaragoza a Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.—Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiatria.—*Lavadero mecánico* y *estufa de desinfección* instalados en 1901.—Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.—Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: *Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto — *Precios ordinarios rebajados* en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre.— *Precios ordinarios aumentados* en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto — Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en **Toledo Farmacia de D. José M.º de los Santos, calle de la Plata, 23**.—Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa»*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.



EMULSION NADAL
que **única** contiene el **80 p. 100**

del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos
Analizada por los Doctores Bonet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona
Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitutivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.



Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á los Colegiados y Colegios de Médicos de España.

SUMARIO.—*Sección oficial*: Oficio de la Administración de Contribuciones.—Distribución de patentes en los distritos de Orgaz y Quintanar.—*Revista de Colegios*.—*Sección científica*: La incineración de los cadáveres por el autor Carbonell.—*Bibliografía*.—Lamentación.—*Variedades*: Médicos santos por D. J. Moraleda.—*Correspondencia*.

SECCIÓN OFICIAL

«ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.—*Industrial*.—*Núm. 567*.—Adjunto devuelvo á Ud. la relación y reparto del cupo entre los Médicos de esta provincia hecho por ese Colegio de su digna presidencia, á fin de que las cantidades correspondientes á cada uno de los que figuran en los partidos de Orgaz y Quintanar de la Orden, estén conformes con la clasificación de patentes que figuran en el cuadro de cuotas del vigente Reglamento de la Contribución industrial, determinando asimismo las de los partidos de Puente del Arzobispo y Talavera de la Reina, interesándole que, con toda urgencia, se haga este servicio, para que por esta oficina se cumplimente á la mayor brevedad.—Dios guarde á usted muchos años. Toledo 6 de Febrero de 1903.—*Luis M. Ugarte*.—Sr. Presidente del Colegio Médico de esta provincia.

En virtud del oficio precedente, este Colegio se vió obligado á distribuir las patentes, en la siguiente forma:

DISTRITO DE ORGAZ.—D. Eusebio Fernández, Villanueva de

Bogas, 60 pesetas; D. Lorenzo Sebastián, Mora, 50; D. Manuel Arias, ídem, 70, D. José Iborra, ídem, 90; D. Luis Fábregas, ídem, 90; D. Vicente Juzgado, Yébenes, 120; D. Gregorio de León, ídem, 70; D. Angel Herencia, ídem, 25; D. Joaquín Guzmán, Sonseca, 70; D. Ruperto Pérez Agua, ídem, 70; Juan Granada, Manzaneque, 50; D. Manuel Rosso, Villaminaya, 50; D. José Ulla, Ajofrín, 90; D. Luis Gallo, Almonacid, 70; D. Leandro Buitrago, Mazarambroz, 70; D. César Pérez, Mascaraque, 100; D. Luis del Barrio, Orgaz, 60; D. Victoriano á Salgado, ídem, 60.—Total 1.265.

DISTRITO DE QUINTANAR DE LA ORDEN.—D. Salvador Martínez, Quintanar de la Orden, 100 pesetas; D. Agustín Garnica, ídem, 100; D. Catalino Carrión, ídem, 100; D. Ramón Izquierdo, ídem, 60; don Pablo Ramos, ídem, 60; D. José Sánchez Morate, ídem, 60; don Manuel Velasco, ídem, 60; D. Gregorio Fernández, Corral de Almaguer, 90; D. Emilio Ballenilla, ídem, 90; D. N. Sierra, ídem, 50; D. Constantino Sepúlveda, Puebla de Almoradier, 90; D. Felipe Martínez, ídem, 40; D. Lorenzo Domínguez, Puebla de Don Fadrique, 90; D. Tomás Izquierdo, ídem 50; D. Antonio Herreros, Villanueva de Alcardete, 90; D. Pedro Villarrubia, ídem, 50; D. Federico Pando, Miguel Esteban, 50; D. Rodrigo Rodrigo, ídem, 50; D. Gabriel Navarro, Quero, 70; D. Francisco García, Toboso (el), 70; don Antonio Sepúlveda, Cabezamesada, 70.—Total 1.490.

RELACIÓN nominal de los Sres. Médicos colegiados «que no han pagado» las cuotas semestrales correspondientes al año 1902.

Primero y segundo semestres.—D. Eusebio Valdés.—D. Luis Monreal.

Primer semestre.—D. Manuel Esteve.—D. Miguel Llinares.—D. Enrique L. Solórzano —D. Mariano A. Salgado.—D. Jerónimo Rodríguez.

Segundo semestre.—D. Eduardo Guinea.—D. Luis Peñarrocha. D. Domingo Rodríguez.—D. Pedro Navarro.—D. Saturnino Serrano.—D. Ricardo Sánchez Collado.—D. Adoración García Aranda. D. César Pérez.—D. Luis Fábregas.—D. Eusebio Fernández Marcote. D. José García Gamboa.—D. Jacobo M.^a de Lagarde.—D. Vicente Pedrós.—D. José López García.—D. Mariano Ruiz Zorrilla.—D. Antonio Montenegro.



REVISTA DE COLEGIOS ⁽¹⁾

Gerona.— *Reunión comarcal de los Médicos del partido de Santa Coloma de Farnés.—Preliminares.*—«La falta de respeto entre compañeros, la lucha *por la peseta*, el egoísmo individual, la envidia de la prosperidad y fama de otro, la presunción propia nos ha llevado á ser juguete del vulgo, á que nuestra clase sea tan poco considerada, tan vilipendiada y tan poco retribuída, hasta el punto de que, no contentos con hacernos pelear unos contra otros, nos hacen víctimas de las imposiciones de cualquier cacique ó monterilla rural.

Todos clamamos contra este estado de cosas, todos deseamos que se devuelvan sus prestigios á la clase médica; lamentos en forma de artículos, ven la luz en revistas profesionales; en forma de discursos, en Academias médicas, cada Médico de por sí vé que tal estado de cosas no puede continuar, y, sin embargo, vamos tirando, lo toleramos todo y jamás sabemos avenirnos para dar una solución que ponga término á semejante estado.

Muy bien dice el Dr. Morales Pérez que hasta el inculto obrero se asocia, no sólo para su defensa, sino para mejorar su condición. Todas las clases sociales se asocian con igual fin, sólo hay una excepción: ¡la clase Médica! ¡Y que bien la conoce!

Se promulga una ley de asociación que los estadistas hacen forzosa (aun así á duras penas ha podido tener efecto ¡qué hubiera sido si se promulga voluntaria!) á fin de reparar algún tanto el desbarajuste reinante y meter á raya los desmanes de Médicos atrevidos y sin escrúpulos, y ahí llueven protestas sobre protestas (naturalmente ven en peligro su libertinaje de vilipendiar, desprestigiar y vivir á costa del pobre Médico de buena fé y recto proceder) y se necesitan nada menos que cuatro ó cinco años de penosos trabajos y una sentencia del Tribunal Supremo para que dicha ley sea efectiva y pueda ir viviendo bien ó mal.

Hay que unirnos, solventar nuestras diferencias en pacífica discusión, alejar los odios personales del terreno profesional y cambiar radicalmente los moldes con que hasta aquí hemos vivido. Recordemos que la unión hace la fuerza y si alguno está sujeto, con trabas, á compromisos anteriormente contraídos, rómpalos en buen hora, pues el libre jamás debe dejar coartar su voluntad propia, ni apri-

(1) Véase el número anterior.

sionar su libre albedrío, debiendo tener siempre presente que la estorsión agena y la imposición del mandarín hay la dignidad del hombre, la santidad de la profesión que ejerce, el enaltecimiento de la clase, la rehabilitación médica, el respeto á sí mismo y á los demás que, haciéndolo así, será la única manera de imponerse al público, ganarse la vida y adquirir el Médico el valer que en justicia y científicamente debe tener.

Muchísimos critican la Colegiación obligatoria como atentatoria á la libertad profesional. Verdaderamente, si los Médicos estuviesen posesionados y penetrados de la importancia de la misión que ejercen, su rectitud de conciencia corriera parejas con los deberes de buena educación y compañerismo, soy de su parecer; sería una institución vejatoria; desgraciadamente, no es así, y tanto que se debió, considerar urgentísimo la tal medida cuando se resolvió hacerla ley. Y aun ha hecho poco, porque, lo hecho va mal dirigido y nada se cumple; hoy un reglamento ¿quién lo sigue? nadie, ¿quién lo hace cumplir? nadie tampoco. Estamos igual como estábamos antes de la promulgación de dicha ley; nada se ha modificado, nada ha cambiado: Los Médicos siguen desprestigiándose unos á otros, quitándose los clientes, penetrando á vistas ó á escondidas en las alcobas de enfermos asistidos por otros Médicos, amparando los morosos, ocultando ó atenuando los hechos criminales porque otro profesor había hecho lo contrario. De esta manera, á buen seguro, deben entender la libertad profesional los que claman contra la colegiación obligatoria. Como que á ser este un hecho se les vedaría poder decir, como lo dicen, refiriéndose al Médico que anteriormente, lejos de él ó después de consulta, hubiese visitado á un enfermo, frases como las siguientes: *qué lástima no me hayan llamado más pronto, el enfermo no hubiera llegado á este estado.—Os ha equivocado el tratamiento—No ha entendido la enfermedad;* etc. De ahí que truenen contra la colegiación obligatoria por considerarla un obstáculo á sus raterías profesionales. Menos mal cuando del lance sólo salen resentidas la dignidad propia y la cuestión monetaria, lo peor es que muchas veces obran como incitadores al crimen y de ello citaría muchos casos, porque, el interesado de una persona enferma próxima á morir ó que se ha muerto oiga de labios de todo un profesor Médico frases que expresan un concepto demasiado explicativo é infamante como las sub-rayadas más arriba ¿qué hacer en el colmo de la desesperación, mayormente si es un acto vulgar, sin educación ni ilustración? Las pasiones son más pujantes en las personas no

pulimentadas por el cincel de la civilización y se desenvuelven con todo su apogeo, y, las más de las veces, en los arrebatos, una escopeta, un revólver ó un cuchillo en sus manos se encarga de mitigar su desesperación y poner un lenitivo á sus desafogados sentimientos, en perjuicio de quién, del pobre Médico vilipendiado.

Precisa, pues, acabar con todo esto, es necesario sujetar á la clase médica á una línea de conducta honrada y recta; ya que individual y voluntariamente no quiere seguirla, hay que obligarla, pero, no con paliativos sino con medios enérgicos, no con el Reglamento que rige en la colegiación actual, que es un emplasto, sino con otro reglamento que haga revulsión poniendo al frente del mismo, no personas miedosas, contempORIZADORAS y que nadan siempre entre dos aguas, sino á personas enérgicas, de gran fuerza de voluntad, independientes, indiferentes del qué dirán, honradas y de criterio recto y decidido.

De ahí que reunidos recordemos que todos somos obreros de una ciencia noble que debe enaltecer al que la ejerce y que de ejercerla con dignidad, celo y honradez, lograríamos respeto, consideración y dinero. Sigamos en la práctica médica el lema sobre el que apoyó Jesucristo todas sus predicaciones para redimir al mundo: libertad, igualdad y fraternidad. Por la *libertad*, tiene el Médico el deber de hacer en beneficio suyo todo cuanto no perjudica al interés de los demás; ella es el abandono de una parte de su independencia médica en beneficio de la libertad general de la clase; por fin, es la obligación contraída á la faz del mundo de difundir los conocimientos adquiridos para el progreso de la ciencia médica. Por la *igualdad*, abolición de todos los privilegios transmisibles, libre acceso á todos los empleos, destrucción del favoritismo, adquisición de cargos por el mérito y la inteligencia, similitud de prerrogativas, enaltecimiento al saber y al talento, unificación de prebendas, destinos y cargos. Por la *fraternidad*, frecuentación de relaciones, el compañerismo, corrección de formas, destrucción de odios y envidias, respeto mutuo, amistad general, sostenimiento de la relación y amistad por frecuentes reuniones, academias y diarios científicos, etc.

¡Hojalá todos pensarán en este sentido! ¡Cómo prescindiríamos de la colegiación! ¡Y cuánta consideración no impondría nuestro profesorado!

Desgraciadamente, no todos piensan así; muy al contrario, cada Médico opina de la manera como le va su mercado y se comprende que el poco escrupuloso en los medios oponga una resistencia tenaz

á las tendencias moralizadoras y regeneradoras de la generalidad.

Comprendiendo por todo lo transcrito que precisa una nueva organización que se traduzca en hechos y no sea contemplativa como lo es la actual colegiación, es por lo que se han reunido los Médicos del partido de Santa Coloma de Farnés, y han establecido unas bases bajo las que se desarrollará un nuevo reglamento para que, con la sanción del Colegio, pueda dársele carácter ejecutivo, y á la par que contentivo á los abusos y desmanes de Médicos poco meticulosos, sirva de emulación á los demás partidos de la provincia, y unidos todos logremos que el Colegio de Médicos de Gerona sea modelo para toda España, tanto por la severidad de sus principios, como por la moralidad de sus asociados, cuyo resultado será considerársele como una entidad seria y respetable, digna y capaz para intervenir en todas las cuestiones oficiales tanto judiciales, administrativas, y sociales.

Lérida.—*Buen acuerdo.*—«La Junta de gobierno del Colegio de Médicos de esta provincia, haciéndose eco de general clamoreo, acordó, por unanimidad, en sesión del día 30 de Diciembre último, dirigir atenta y enérgica comunicación á los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y Director general de Sanidad, á fin de que se sirvan poner término á la anómala marcha de la colegiación de las clases Médicas, hoy soliviantadas por la incertidumbre y la duda que parecen compañeras inseparables del mencionado asunto, dictando la resolución que deba poner término al mismo. Acordó, asimismo, dirigirse á las Juntas de los demás Colegios de Médicos de España, para que, si aprecian oportuna y lógica la petición que motiva la instancia, se sirvan robustecerla con su valiosa cooperación, haciendo las gestiones que les sugiera su buen celo para que por parte de los poderes públicos se solucione un conflicto que reviste suma importancia en el seno de la gran familia médica.

El oficio dirigido á los Sres. Ministro de la Gobernación y Director de Sanidad está redactado en la siguiente forma:

«Excmo. Sr.: Tiempo há que esta Corporación se viene preocupando de la marcha verdaderamente anómala de la colegiación de las clases médicas, sin que hasta la fecha haya podido saber de una manera concreta la definitiva resolución del asunto, á pesar de los múltiples trámites oficiales por que ha pasado, los que tan sólo han conseguido producir indecisión y malestar.

Las cosas han llegado á un extremo, Excmo. Sr., que van haciendo insostenible la situación de los Colegios. Faltos éstos de la autoridad moral proporcionada por el imperativo de la ley, sus acuerdos carecen de toda fuerza y prestigio, explicándose así racionalmente que las Juntas de gobierno se muevan dentro de una esfera de acción muy limitada, y eso con el deseo tan sólo de no oponerse al cumplimiento de su deber, y no den muestras de las actividades é impulsos que, en otro caso, ostentarían. La vida languidece en las Asociaciones médicas, y organismos que pudieron y debieron tener vigor bien manifiesto, son hoy presa de consunción rayana en la muerte. En el terreno moral como en el material es positiva la decadencia de estas entidades, ya que si en aquél impera el desbarajuste con caracteres de profesional disgregación, en el último domina un desastrosísimo estado económico, pues con la disminución de ingresos que á la sombra del desconcierto que lamentamos se ha operado, es imposible en absoluto subvenir á las necesidades que en los Estatutos se marcan taxativamente, no hallando modo de obviar esta gravísima dificultad.

No tenemos necesidad, Excmo. Sr., de ahondar más en el problema que V. E. está llamado á resolver, puesto que señalado el mal, no se ocultarán al claro talento de V. E. todos los caracteres del mismo.

Sólo nos resta exponer á la alta consideración de V. E. con los respetos debidos, que se impone una pronta, decisiva y clara resolución del, al parecer, inacabable litigio de que tratamos, con mayor motivo, cuando ha transcurrido con exceso el plazo en que debía dar dictamen la Comisión nombrada por ese digno Ministerio para estudiar los Estatutos vigentes y proponer las reformas que creyese necesario introducir en ellos, y nada sabemos, al menos oficialmente, de la gestión realizada.

De acuerdo con el sustentado criterio, la Junta de gobierno de este Colegio, por unanimidad, en sesión del día de la fecha, ha acordado dirigir á V. E. atenta súplica, como lo hace por el presente oficio, á fin de que se sirva manifestarle en el más breve plazo posible, la definitiva resolución del asunto, para que sepa hasta dónde alcanzan sus obligaciones y derechos, pues en caso contrario, no pudiendo continuar en el ejercicio de sus funciones, por faltarle autoridad para hacer prácticos sus acuerdos, se verán prontamente, los individuos que la componen, en la triste necesidad de renunciar los cargos que desempeñan, no con el deseo de eludir el cumplimiento de un

deber, pues su conducta les abona en este sentido, sino por la aciaga realidad de carecer de medios para dar á sus resoluciones la indispensable eficacia.

No duda esta Junta que V. E. acogerá benévolutamente el anterior ruego y se dignará darle á conocer su autorizado parecer y acuerdo, para que pueda amoldar á ellos su ulterior conducta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lérida 30 de Diciembre de 1902.—El Presidente, *Joaquín Bañeres*.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, *Juan Idoreus*.

Tarragona.—*Debe intentarse.*—«El pleito de la colegiación continúa sin resolverse.

Lleva cinco años de publicado el Real decreto en que así se resolvía, y esta es la hora en que aún hay provincias donde no se ha establecido siquiera Colegio.

A los entusiasmos del principio ha sucedido el desaliento, las esperanzas de regeneración de la clase han sido sustituidas por la duda en los mejores, por el *nulla est redemptio* en los más.

La colegiación es tachada por muchos de comedia y farsa; las Juntas de gobierno de los Colegios que aun de buena fe trabajan, son verdaderos héroes quijotescos, cuya autoridad, desatendida por cuantos no convienen con sus acuerdos, demuestran la falta de apoyo de quienes tendrían obligación de sostenerlo después de haberlo llevado á la *Gaceta*: la anarquía ocasionada por los vaivenes de este pleito es inmensa, y hora es ya de que el pleito termine, que se deslinden los campos, que sepamos á qué atenernos, y que la colegiación sea un hecho formal y serio, como lo es en clases tan independientes por lo menos como podamos serlo nosotros, ó que desligados al fin de todo compromiso, vayamos cada cual por nuestro camino, siguiendo la áspera vía que hasta hoy estamos recorriendo, pues no somos acreedores más que á que nos den con la badila en los nudillos.

Mejor que esta situación anodina y de farsa ridícula, es entrar de lleno en la realidad.

La plenitud de los tiempos no entra con nosotros. Tenemos *sociofobia*: no parece sino que nuestros actos han de estar envueltos en la oscuridad y el misterio; y que la luz, que la unión que es hoy la vida, que la solidaridad de intereses que es lo que en mancomún desean todos, son para nosotros medio ambiente que envenena y mata.

No ha mucho, el Presidente del Colegio de Castellón se dirigió

al nuestro, preguntando si convendría adoptar alguna resolución para en definitiva terminar este pleito.

El Colegio de Lérida, con inclusión de copia de una instancia que ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, plantea el mismo problema; igual deseo manifiestan la casi totalidad de los Colegios, y creemos llegada la hora de que la comisión nombrada por Real orden de 6 de Octubre último para que en el plazo de *dos meses* revisase los estatutos actuales de la colegiación obligatoria y propusiera las reformas que juzgue necesarias á fin de que desaparezca cuanto en ellos se considere vejatorio á la independencia de la profesión ó incompatible con su libertad, emita el informe pedido sin dar más largas al pleito que por lo visto tiene trazas de nunca acabar.

Con motivo del próximo Congreso internacional de Medicina que se ha de celebrar en Madrid el venidero Abril, sabemos han de asistir al mismo muchos Sres. Presidentes y Colegiados, representantes unos y otros de diferentes Colegios. A unos y otros les animan los mismos deseos, y unos y otros pueden conseguir en un momento lo que hasta aquí no ha podido conseguirse.

Creemos que si se pusiesen todos de acuerdo y convocaran una reunión bajo la presidencia del Dr. Calleja que tanto ha trabajado en pro de esta idea, allí todos reunidos y aunando fuerzas é influencia, recabando el apoyo del dignísimo Director general de Sanidad Dr. Cortezo y de cuantas personalidades médicas creyeran conveniente, presentar la instancia personalmente, no cejando en su empeño hasta realizado el pensamiento, que aun después de tantos desengaños, creemos ha de ser el salvador.

Si desperdiciamos esta ocasión, podemos considerarnos fracasados, y no sabemos cómo las futuras Juntas de gobierno acepten nos puestos de fantoches: si del cambio general de impresiones no llegamos á obtener la fuerza que la colegiación debe darnos, repitamos la exclamación para la clase médica española de *nulla est redemptio*.

Yo no quiero creer que esto suceda: no puede ser que el instinto suicida esté tan arraigado en nosotros, y espero muchísimo de cuantos colegionistas acudan al Congreso para que miren y alcancen algo en pro de todos.

¿No dicen que somos altruistas? Pues hay que conseguir la regeneración de la clase, hasta haciendo dichosos á los díscolos.—PEDRO AGUILERA.



SECCIÓN CIENTÍFICA

LA INCINERACIÓN DE LOS CADÁVERES ⁽¹⁾

POR EL

Dr. D. Francisco Carbonell y Solés.

(CONTINUACIÓN)

I

ERRÓNEA ALEGACIÓN DE LA BIBLIA POR LOS PARTIDARIOS DE LA CREMACIÓN

En suma, lo que verdaderamente en la Biblia se comprueba, es que *en el pueblo hebreo se empleaba la sepultura ó enterramiento* de los difuntos, puesto que hasta respecto de los ajusticiados se lee en el Deuteronomio: «Cuando un hombre cometiere delito de muerte y sentenciado á morir fuere colgado en un patíbulo, no permanecerá colgado su cadáver en el madero, sino que dentro del mismo día será sepultado (2).» De modo, que la justicia entendía que la muerte del sentenciado no debía ocurrir en la tierra por no mancharla de maldad, sino colgado del madero; si bien la vindicta no llegaba al extremo de negar sepultura al cadáver, dentro del mismo día. Privar de sepultura á los cadáveres era una abominación, como lo da á entender David, al clamar contra los idólatras: «Los cadáveres de tus siervos los han arrojado para pasto de las aves del cielo, han dado las carnes de tus santos á las bestias de la tierra (3).» También podía ser un castigo de Dios el abandono de los muertos, pues se lee asimismo: «Y aquellos á quienes el Señor habrá entregado á la muerte en este día, quedarán tendidos por el suelo desde un cabo de la tierra hasta el otro: no serán plañidos, nadie los recogerá, ni les dará sepultura: yacerán sobre la tierra como estiércol (4).»

No cabe, pues, duda ninguna sobre ese particular; sólo resta que, prescindiendo de lo que solía hacerse en las exequias regias entre los judíos, nos concretemos á lo que se hizo de una manera

(1) Del *Criterio Católico en las ciencias médicas*, de Barcelona -Véanse los números 9.º y 10, año II, correspondientes á Septiembre y Octubre.

(2) XXII, 22 y 23.

(3) Salmos, LXXVIII.

(4) Profecía de Jeremías, XXV, 33.

singular en los funerales de Saúl, á cuya muerte varias veces hemos hecho referencia precedentemente.

Dicen así los versículos 11, 12 y 13 del último capítulo del *Libro primero de los Reyes*: «Pero los moradores de Jabes Galaad, oído lo que los filisteos habían hecho con Saúl, salieron todos los más esforzados, anduvieron toda la noche, y quitaron el cadáver de Saúl y los cadáveres de sus hijos del muro Bethsam; y volviéndose á Javes Galaad, allí los quemaron; y recogidos sus huesos, los sepultaron en el bosque de Jabes.....» Aquí sí que el hecho resulta cierto, pero sin que de él se siga absolutamente que la costumbre ordinaria fuese entre los hebreos la de quemar los cadáveres hasta reducirlos á los huesos, como algunos han pretendido; antes bien, la singularidad del hecho, y las especialísimas circunstancias que concurrieron en la muerte de Saúl, obligan á persuadirse más y más de que la inhumación constituía el exclusivo procedimiento usado para separar los muertos de los vivos.

Hé aquí lo ocurrido. Muerto Saúl en la lucha con los filisteos, éstos reconocieron el campo al amanecer del día siguiente, hallaron el cadáver de Saúl con los de sus hijos sobre el monte Gelboé; cortáronle á Saúl la cabeza y colgaron su cuerpo en los muros de Bethsam; enviando la noticia por todo el país de los filisteos, para que se publicara la victoria en el templo de los ídolos y en los pueblos. Los habitantes de Jabes Galaad, á quienes Saúl había librado en otra ocasión del asedio de los Ammonitas, noticiosos de lo ocurrido y movidos de gratitud, pudieron recobrar su cadáver; y como se tenía por gran infortunio el omitir el luto por los difuntos (1), y querían mostrar su agradecimiento á Saúl tributándole, en lo posible, exequias reales, no pudieron para las ceremonias fúnebres ungir su cadáver con ungüentos ó aromas, porque estos serían para detener la corrupción y el hedor durante las mismas, y el cuerpo de Saúl ya estaba en estado de descomposición, á causa del tiempo transcurrido: quemaron, pues, las partes blandas que estaban ya en mal estado, y recogidos sus huesos, finalmente los sepultaron. Acerca de este hecho, oigamos al eminente crítico Hummelauer: «Los judíos no acostumbraban quemar sus cadáveres. Esto parece haberse hecho con el de Saúl, no tanto para quitar á los filisteos todo medio de poder hacer más irrisión de aquellos cadáveres (Then.), pues Jabes

(1) Hummelauer: *Cursus Scripturae Sacrae: Commentarius in Libros Samuelis, I et II Regum*. Parisiis, 1886.—I. Reg., c. 31, v. 73.

Galaad era y se tenía por lugar seguro, ni los Filisteos hubieran podido fácilmente violar el sepulcro, sino más bien porque lo adelantado de la putrefacción de las carnes impedía embalsamar ó aromatizar el cuerpo, según la costumbre de los judíos; por lo cual solamente las carnes fueron quemadas, no los huesos (Vatablo 1)». El hecho, pues, de la muerte de Saúl nada significa en favor de los cremadores; antes bien demuestra, que, por no permitirlo la corrupción del cadáver, no se pudo conservar con sahumerios para sus exequias y hacer lo acostumbrado; limitándose después de todo á sepultar los huesos. En este mismo sentido se manifiesta el P. Scio en sus comentarios al pasaje de la muerte de Saúl, y así, nada hubo de *calcinación*; ésta la dejamos á cargo de la alucinación que padeció el Dr. Román G. Durán al indicarla en su folleto.

Yo quiero, sin embargo, fingir un instante que los textos y las Autoridades aducidas no existan, ó que quedasen desvirtuadas por la maliciosa incredulidad, ó errónea tenacidad de algunos. Supongo, pues, gratuitamente, que los reyes judíos hubiesen sido quemados, ¿puede esto legitimar las pretensiones de los cremacionistas, en frente de los fallos de la Iglesia Católica? De ningún modo. Tamaña conclusión, en que ha incurrido el citado Dr. Román G. Durán queda desvirtuada con sólo tener en cuenta que precisamente en la Ley Antigua toda la parte ceremonial, que era mudable, conforme se nota, v. gr., en lo referente al sacrificio de animales, ha sido dejada en desuso y sin vigor por el Nuevo Testamento; en el cual, siquiera no se prevenga nada contra la cremación de los cadáveres, todavía, como sea la *imitación de Jesucristo en todas las cosas, el primero de los deberes para el cristiano*, y esto lo afirma y con mucho acierto el propio Dr. D. Román G. Durán, claro es que, habiendo sido Jesucristo sepultado en el Huerto, *estuvo en el plan del Cristianismo el adoptar un modo particular de sepultura*, aunque lo niegue ese mismo autor, fundándose en que Jesucristo fué embalsamado. ¡Vaya una ocurrencia! Como si entonces no fueran embalsamados los judíos difuntos, en general, «con más ó menos abundancia, según la posibilidad y calidad de la persona (2)». Fué Jesucristo sepultado, *según la costumbre judaica*; no quemado: dejó, pues, Jesucristo ejemplo y modelo de enterramiento; no de cremación.

(1) Hummelauer, loc. cit. v. 11.

(2) La Sagrada Biblia traducida de la Vulgata Latina al español, por D. Félix Torres Amat: notas generales é índice alfabético: palabra *Sepulcro*.

Resumiendo: En las Sagradas Escrituras, á las cuales deberían dejar en paz para siempre los cremacionistas, no existen precedentes crematorios, ni nada que pueda justificar, desde el punto de vista histórico-religioso, sus peregrinas pretensiones.

En los demás artículos estudiaremos el asunto, considerándolo bajo otros aspectos.

DR. FRANCISCO CARBONELL Y SOLÉS.



BIBLIOGRAFÍA

Estudio de la viruela en el hombre y en los animales domésticos, por el Dr. D. Francisco Carbonell y Solés. Barcelona.

Notable es por todos conceptos la monografía cuyo título encabeza estas líneas, pues que encierra todos los últimos conocimientos sobre enfermedad tan común y que para vergüenza nuestra ocasiona tantos miles de víctimas.

En los preliminares empieza el Dr. Carbonell estudiando los cambios de forma de las criptógamas por las modificaciones sufridas en el terreno; hecho que tiene precedente en los vegetales superiores por aquella influencia, perdiendo muchas especies según también su cultivo, la acritud, olor, toxicidad, etc. y todas las cualidades secundarias de su subsistencia como seres vivos, citando á continuación varios ejemplos para demostrar que estos cambios de forma y función ha sido admitida en el grupo de las bacteriáceas como se demuestra en el Laboratorio donde un coco acaba por ser un bacilo, y otros que por cultivos sucesivos pierden su virulencia.

Continúa después haciendo un análisis histológico de la pústula variolosa en el hombre y en los animales, demostrando con alto criterio científico la inocuidad de la vacuna. «El mismo virus en frase de Jenner puede dar á una especie animal una enfermedad diferente de la que produce en otra especie; hecho que tal vez algún día pueda demostrarse el origen común de muchas enfermedades».

Termina este notable trabajo, estudiando las relaciones de la viruela humana y de los animales con las vacunas (*cov-pox* y *horse-pox*) y las teorías sobre la unidad ó pluralidad de estos virus.

No menos interesante que la monografía de la viruela, es la que con el nombre de *Estudio de la Cistitis tuberculosa, concepto clínico y tratamiento*, presentó el Dr. Carbonell en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el concurso del año 1900, para optar al premio del Dr. Garí, habiéndolo obtenido.

En siete capítulos, divide estudio tan interesante, dedicándolos á la historia de dicha enfermedad, su etiología y anatomía patológica, sintomatología, diagnóstico, curso y tratamiento.

En todos ellos se observa el infinito número de datos recogidos de las obras extranjeras y los casos clínicos en bastante número que el autor ha podido coleccionar.

Ocioso nos parece añadir reúne además del mérito científico, el literario, que no deja de tener importancia cuando se toman datos de obras extranjeras, pues no todos traducen bien.

Al enviar al Dr. Carbonell nuestra felicitación por sus notabilísimos trabajos, unimos nuestra gratitud por habérselos dedicado.

Véndese á *tres pesetas* en casa del autor Claris, 81, primero, Barcelona.



LAMENTACIÓN

Con muchísima razón la elevan á este Colegio D. Juan Alvarez Rico, Presidente de la Junta delegada de Escalona y nuestro querido compañero D. Manuel Estévez, titular de este pueblo.

El hecho á que aludimos, es de aquellos en que, rebajándose el hombre que posee un título académico, al nivel de cualquier vendedor ambulante, pregona como si se tratara de ínfima mercancía lo más serio, lo más sagrado, que es la profesión médica.

El que tal hace, llámase D. *Juan Medir y Rodríguez*, titular de Aldeanecabo, á quien no conocemos, pues ni es colegiado, ni su apellido recordamos haberlo oído en esta provincia.

Como la dignidad, cada uno la entendemos de distinto modo, tal vez el Sr. Medir crea no la rebaja por la conducta que observa, pregonando sus servicios, como cualquier sacamuelas en plaza pública. Ignorancia no puede alegar el aludido, por cuanto fué advertido por los compañeros comarcanos de su incorrecto proceder, quedando fotografiada su conducta en sus palabras: «*No me sacrificio por el compañerismo cuando me sirve de obstáculo para ganar dinero*».

Como la lengua expresa lo que siente el corazón, ya sabemos el punto flaco del Sr. Medir.

Hay más, promete lo que no piensa cumplir, como hizo con Doña Julia Sentijo, viuda de un Médico, que ofreciéndola sus servicios gratuitos la reclama *treinta y cinco pesetas por una visita*, que se negaba á pagar dicha señora por creer la cantidad excesiva, y la amenazó con la demanda judicial.

Ahora nuestros compañeros juzguen si no es el Sr. Medir acreedor á que se le ponga en letras de molde, pues de ser colegiado ya hubiéramos acudido á la reprensión, multa, etc.; como no lo es nos lamentamos de su proceder y quién sabe si al leer estas líneas, recapacita y piensa en que le adorna un título al que dá poco honor, y arrepintiéndose de sus faltas tenga propósitos de la enmienda y podamos absolverle como deseáramos.



VARIEDADES

Médicos Santos.

El periódico *La Vera Roma*, del 17 de Julio de 1898, dió á luz una *nota* referente á varios *Médicos* elevados á los altares, *nota* que tomó del libro del R. P. Benedictino de Solesmes, Fray R. Courier, donde figuran 68 profesores que ejercieron la medicina.

Dicha *nota* menciona sólo á *San Lucas*; *San Cesáreo*, víctima de Juliano, *el Apóstata*; *San Pantaleón*; *San Alfonso*, obispo; *San Eusebio*—que llegó á ser *Pontífice*; *Santos Cosme y Damián*; el venerable *Juvenal-Ancina*, obispo de Saluzzo y *San Antonio María Zucarias*, recientemente canonizado por León XIII.

La revista ilustrada *Alrededor del Mundo*, del 13 de Junio de 1901, publicó lista de otros *profesores del Arte de curar* que han merecido el honor del culto católico, repitiendo algunos de los ya mencionados en el precedente párrafo.

Los que incluyen son los siguientes: *San Lucas* evangelista; *Santos Cosme y Damián*; *San Pantaleón de Nicomedia*; *Antiocho* de Sebastia; *Sansón*; *Otriculano*; *Ursicino*; *Alejandro*; *Cesáreo*; *Ciro*; *Dionisio*; *Codorato* de Corintio; *Juvenal*; *Papilio*; *Juan Damasceno*; *Diómedes*

de Tarso; *Leoncio y Carpóforo; Jennadio; Zenobio; Eusebio; Orestes; Emiliano y Antioco;* y añade *algunos otros* por su cuenta.

Ni una ni otra *nota* citan al obispo *San Blas*, nacido en Sebaste, de Armenia, y de acomodada familia, que estudió y ejerció la medicina hasta que en 316 fué decapitado por cristiano.

El Criterio Católico en las ciencias Médicas, está al presente publicando biografías sucintas de *Médicos Santos*.

Notable es sin duda el número de los *Médicos* que en la antigüedad singularmente han merecido, por sus virtudes, que los Pontífices les incluyan en las listas de bienaventurados: pero no exajeramos al afirmar que seguramente gozarán de la *Sión celeste* muchos más de los que en mencionados *catálogos* se cuentan, porque la virtud y el sufrimiento que la profesión médica exigen, sin duda alguna proporcionan la posesión de los inefables en el mundo del espíritu!

JUAN MORALEDA Y ESTEBAN.



CORRESPONDENCIA

Villacañas.—D. E. S. y M. —En el acta remitida por esa delegada figura Ud. con las 150 pesetas, teniendo á su disposición citado documento.

La Torre.—D. J. A. R.—Recibida queja que como verá no echamos en saco roto.

Escalona.—D. M. E.—No podemos hacer más que lo impreso en este número, y nos parece causará algún efecto.

El Toboso.—D. F. C. R.—En este número va explicado lo que desea saber de su patente.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ

Santo Tomé, 23.—Teléfono 61.

Farmacia y Laboratorio de Bermejo

Calle Mayor, 46.—MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponemos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones Bermejo á su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos á remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

Relación de los productos BERMEJO, preparados en el Laboratorio de su propiedad, Mayor, 46.—Madrid.



Aceite de hígado de bacalao creosotado.
Agua de azahar, triple destilada.
Bálsamo antirreumático.
Callicida.
Cápsulas de aceite de ricino, *frascos de 6 y 8*.
Idem de aceite de hígado de bacalao.
Idem de bálsamo de copaiba puro.
Idem Sándalo y Salol alcanforado.
Idem Terpinol.
Citrato de magnesia granular efervescente.
Emulsión de aceite de hígado de bacalao fosfatada.
Glicerofosfato de cal granulado.
Gotas calmantes para las muelas.
Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.
Hemoglobina granulada.
Inyección antiblenorrágica.
Jarabe de Brea, de Tolú y de Brea y Tolú.
Idem antiferino.
Idem antiescrofuloso.
Idem depurativo iodurado (antisifilítico).
Idem de hipofosfitos, compuesto.
Idem de lactofosfato de cal (especialísimo en el mal de Poot)
Idem de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem iodotánico fosfatado.
Idem de rábano iodado.

Kola granulada.
Licor de brea concentrado.
Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero extracto líquido de carne.
Pastillas de mentol y cocaína.
Idem comprimidas de bicarbonato de sosa.
Idem id. de cáscara sagrada.
Idem id. de clorato potásico puro.
Idem id. cloro-boradas á la cocaína y mentol.
Idem id. de permanganato potásico.
Idem id. de ruibarbo.
Idem id. de sublimado corrosivo (*en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas*), estas últimas especiales para las Clínicas, Hospitales y Consultorios.
Perlas de éter.
Píldoras de ioduro de hierro, inalterables.
Polvos dentífricos rosa, antisépticos.
Vino de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem id. fosfatado.
Idem de nuez de kola.
Idem de lactofosfato de cal.
Idem de pectona.
Idem de quina.
Idem de quina ferruginoso.
Idem de quina fosfatado.

(12—13)

Los que padecen ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS.
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3,50 PESETAS.

Vacuna Suiza

Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne*, en la **FARMACIA DE SANTOS, Plaza, 23. — Toledo.**

Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc.

Nuevos elementos de Cirugía menor.—*Curas, apósitos y vendajes*, por el Dr. P. CHAVASSE, Profesor en la Escuela militar de Val-de-Grâce. Traducidos de la *Sexta y última edición francesa* por D. Aureliano Martín Arquellada y don César Juarros Ortega, alumnos internos en la Facultad de Medicina de Madrid; con un prólogo del Dr. D. Ramón Jiménez, Catedrático de operaciones en dicha Facultad.

Nadie que haya de intervenir en afectos quirúrgicos, puede prescindir de consultar esta importantísima obra. Su utilidad es incontestable para los Médicos de partido, Cirujanos, Practicantes y para los alumnos internos de las Facultades; así se explica la prontitud con que se han agotado las anteriores ediciones, y es de esperar suceda lo propio con la *nueva edición* sumamente mejorada por su autor.

Constará la obra de 13 á 14 cuadernos de 68 páginas, impresas en excelente papel y con 556 grabados intercalados en el texto.

Precio de cada cuaderno: **UNA peseta.**

Se ha publicado el cuaderno 13.

Los pedidos y suscripciones, á la Administración de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, Preciados, 33, bajo. Madrid.

Curso de Medicina interna.—*Patología médica*, por el Dr. ABDÓN SÁNCHEZ HERRERO, Catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid.

Esta obra constará de (n) tomos de á 1.000 páginas. Se publicarán uno ó dos cuadernos mensuales al precio de 1'50 pesetas.

Las suscripciones, en la administración de la obra, causa del autor, al que se dirigirán todos los pedidos y reclamaciones, calle de Atocha, 76, Madrid, y en las principales librerías.

De venta el tomo 1.º, 24 pesetas en rústica, y encuadernado en tela 26'50.

De esta importantísima obra van publicados dos tomos.

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES.—Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.—*Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias.*

PASTILLAS PECTORALES.—(Ácido benzóico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebaico).—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.—Las únicas cuya composición es conocida.—*Caja 1'50 pesetas.*

LICOR DE BREA IODADO.—Es el más concentrado de los licores de brea conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—*Frasco 2 pesetas.*—Venta al por mayor en Toledo, **Farmacias de Santos y Valiño.**